Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

PARAGUAY TODOS Y TODAS

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 167/11

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 49/11 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERÍA, HERRAMIENTAS MENORES, METAL NO METAL Y REPUESTOS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de octubre del año dos mil once, siendo las 09:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.G.A.F. Nº 947/11**, de fecha 08 de setiembre de 2011, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 49/11 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERÍA, HERRAMIENTAS MENORES, METAL NO METAL Y REPUESTOS"**

Para tal efecto, se hallan designados los siguientes funcionarios:

Abg. César Morínigo, Coordinador Interino de la Unidad Operativa de Contratación. Designado por Resolución M.H. 301 del 16/09/2011.
Lic. Lourdes Santacruz, Coordinadora de Recursos Administrativos.
Lic. Mirian Rolón, Representante de la S.S.E.A.F.
Srta. Romina Diarte, Representante de la Unidad de Transparencia y Participación Ciudadana.
Abg. Carlos Martínez, Representante de la SET.
Lic. Arnaldo Núñez, Representante S.S.E.E.I.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sesión Pública Virtual de fecha 21/10/2011 y Acta de Apertura de Sobres, de fecha 24/10/2011
c. Formulario de llamado.
d. Oferta de las empresas: JOSÈ ARMANDO PEREIRA CARDENA, FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., SANITARIOS Y CERAMICAS S.A.C.I.

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con las empresas a ser evaluadas.

Luego se da lectura al Acta de Apertura de sobres, sin observaciones alguna.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. **La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;**
2. **El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.**
3. **Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.**
4. **Los documentos hayan sido debidamente firmados.**
5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.**

Pasamos a efectuar el análisis de las propuestas:

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

PARAGUAY TODOS Y TODAS

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 167/11
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 49/11 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERÍA, HERRAMIENTAS MENORES, METAL NO METAL Y REPUESTOS"

JOSÉ ARMANDO PÉREIRA CARDENA (Lote 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23 y 24)

Descripción del Documento	*Situación*	*Observación*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto asegurado y vigencia).	CUMPLE
Presentación del formulario de oferta, lista de cantidades y sus precios debidamente completado y preparado	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Esta empresa es Unipersonal.	N/A
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Esta empresa es Unipersonal.	N/A
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el propietario.	CUMPLE

Presenta Constancia del SIPE Nº 1156975 de fecha 22/10/2011

FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. (Lotes 10, 22 y 25)

Descripción del Documento	*Situación*	*Observación*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto asegurado y vigencia).	CUMPLE
Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente y su representante.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en el Registro Público.	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el representante.	CUMPLE

Presenta Constancia del SIPE Nº 1155850 de fecha 18/10/2011

SANITARIOS Y CERAMICAS S.A.C.I. (Lote 2)

Descripción del Documento	*Situación*	*Observación*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto asegurado y vigencia).	CUMPLE
Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente y su representante.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en el Registro Público.	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el representante.	CUMPLE

Presenta Constancia del SIPE Nº 1156950 de fecha 22/10/2011

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que las empresas:

JOSÉ PEREIRA CARDENA CUMPLE con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. CUMPLE con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

SANITARIOS Y CERAMICAS S.A.C.I. CUMPLE con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, conforme con el Anexo II Cuadro Adjudicado de Ofertas, situándose como la mejor oferta económica la presentada por la empresas:

JOSÉ PEREIRA CARDENAS para los Lote 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23 y 24

FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. para los Lotes 10, 22 y 25

SANITERIOS Y CERAMICAS S.A.C.I. para el Lote 2

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, se selecciona en forma provisoria las ofertas de las empresas citadas precedentemente las cuales serán objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ASPECTO ECONÓMICO FINANCIERO
CAPACIDAD FINANCIERA.-

CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

INDICADORES	*EMPRESAS PARTICIPANTES*			*PARAMETROS DE REFERENCIA*
	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	*SANITARIOS Y CERAMICAS S.A.C.I.*	*FERRETERIA PERGAL DE JOSÉ PEREIRA.*	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*2,88*	*8,15*	*4,39*	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	*0,50*	*0,14*	*0,20*	*No debe ser mayor que: 0,80, en promedio en los 3 últimos años.*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	*0,24*	*0,01*	*0,16*	*No deberá ser negativo(-), en promedio en los 3 últimos años*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros _Balance General y Cuadro de Resultados de la empresa participante.

En fecha 31 de octubre el Comité de Evaluación a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación solicita por Nota CUOC N° 2463/11 a la empresa **SANITARIOS Y CERAMICAS S.A.C.I.** lo siguiente:

- La remisión de una aceptación de la corrección aritmética realizada al precio total del Lote 2, debido a errores aritméticos en los mismos, quedando de la siguiente manera:

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 167/11
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 49/11 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERÍA, HERRAMIENTAS MENORES, METAL NO METAL Y REPUESTOS"

Lote	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total con Error Aritmético	Precio Total del Lote con Corrección Aritmética
2	Adaptador de 110 mm x 4 pulgada	120	23.333	2.800.000	2.799.960

La empresa SANITARIOS Y CERAMICAS S.A.C.I., en fecha 01 de noviembre remite Nota aceptando la corrección aritmética realizada.

En fecha 17 de noviembre el Comité de Evaluación a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación solicita por Nota CUOC Nº 2702/11 a la empresa **SANITARIOS Y CERAMICAS S.A.C.I.** lo siguiente:

- Copia de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas o recepciones finales por un monto igual o superior al 50% del monto ofertado de la presente contratación de los tres últimos años (2008, 2009 y 2010).
- Referencia satisfactoria expedida mínimo por una institución pública. Se podrá considerar acta de recepción definitiva.
- Declaración Jurada de disponibilidad de bienes para la entrega en el tiempo requerido por la Convocante.
- Declaración Jurada que exprese que todos los bienes son nuevos y es responsable de la calidad conforme a las especificaciones técnicas.
- Declaración Jurada en donde exprese que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la república del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falta de algún equipo que se haya dañado por causa de los bienes e insumos provistos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
- Garantía Escrita de los Bienes ofertados por el término de 6 (seis) meses, conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas de los bienes descriptos en la Sección III del presente Pliego de Bases y Condiciones.
- Que el oferente no se encuentra en mora u atraso, en cuanto a provisión o entrega de la naturaleza del bien.
- Catálogos y/o fotografías de cada uno de los bienes ofertados

Por Nota CUOC Nº 2701/11 del 17 de noviembre se solicita a la empresa FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. lo siguiente:

- Copia de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas o recepciones finales por un monto igual o superior al 50% del monto ofertado de la presente contratación de los tres últimos años (2008, 2009 y 2010).
- Referencia satisfactoria expedida mínimo por una institución pública. Se podrá considerar acta de recepción definitiva.
- Declaración Jurada que exprese que todos los bienes son nuevos y es responsable de la calidad conforme a las especificaciones técnicas.
- Declaración Jurada en donde exprese que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la república del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falta de algún equipo que se haya dañado por causa de los bienes e insumos provistos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
- Garantía Escrita de los Bienes ofertados por el término de 6 (seis) meses, conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas de los bienes descriptos en la Sección III del presente Pliego de Bases y Condiciones.
- Que el oferente no se encuentra en mora u atraso, en cuanto a provisión o entrega de la naturaleza del bien.

- Catálogos y/o fotografías de cada uno de los bienes ofertados

En fecha 18 de noviembre la empresa SANTARIOS Y CERAMICAS S.A.CI. remite a la Unidad Operativa la documentación solicitada, dando el Comité conformidad a las mismas.

De la misma forma en fecha 18 de noviembre la empresa FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. remite a la Unidad Operativa de Contratación la documentación requerida, el Comité aprueba las mismas.

Se deja constancia que se realizo un ajuste y disminución de las cantidad de los Lotes 7 y 21 solicitados en el PBC, en atención a que el monto total a adjudicar supera al total de crédito presupuestado para esta Licitación, conforme al CDP N° 609/2011 y el Circular DNCP N°03/06. Quedando los mismos de esta forma:

LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD AJUSTADA
7	Caño de 110 mm saldable x 6 mts.	10	8
21	Ovillo hilo de ferretería de 9 hebras	1424	1354

Conforme a las evaluaciones realizadas, este comité sugiere:

1- La adjudicación a las empresas:

EMPRESA A ADJUDICAR	LOTE AJUDICADO	MONTO A ADJUDICAR
JOSÉ PEREIRA CARDENA Son Guaraníes: Ciento ochenta millones doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos ochenta, incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.)	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23 y 24	180.278.480
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. Son Guaraníes: Veinte y cinco millones novecientos cuarenta y cinco mil ochocientos, incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.)	10, 22 y 25	25.945.800
SANITARIOS Y CERAMICAS S.A.C.I. Son Guaraníes: Dos millones setecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta, incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.)	2	2.799.960

En fecha veinte y uno de noviembre de dos mil once, se da por finalizado los trabajos de evaluación, manifestando que los mismos lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 167/11

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 49/11 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERÍA, HERRAMIENTAS MENORES, METAL NO METAL Y REPUESTOS"

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. César Morínigo

Lic. Lourdes Santacruz

Lic. Mirian Rolón

Srta. Romina Diarte

Abg. Carlos Martínez

Lic. Arnaldo Núñez